

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 5

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRONICA

**Acta No. 64 de 2018****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 de diciembre de 2018	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

**2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico E
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano E Facultad de Humanidades
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana E Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores

**3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Diego Fernando Sánchez	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado	N/A
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A



**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 5

**4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

**5. Orden del Día:**

1. **REC** - Solicitud aprobación fechas de pago en el proceso de matrícula.
2. **REC** - Solicitud aprobación comunicado del Consejo Académico frente al Calendario Académico segundo semestre del 2018 y del Calendario Académico 2019.

**6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

<b>1. REC - Solicitud aprobación fechas de pago en el proceso de matrícula.</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Rectoría sobre la aprobación fechas de pago en el proceso de matrícula.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó fechas de pago en el proceso de matrícula, "ítems 22, 23 y 24" del Calendario Académico.*

**CALENDARIO ACADÉMICO 2019. Todos los programas**

**PROCESO DE MATRÍCULA**

22	Pago ordinario derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado (Excepto estudiantes de la Facultad de Educación Física y los programas de profesionalización para los que rigen las fechas establecidas en el acuerdo 067 de 2017 del Consejo Académico)	2019-1	20-feb-19	07-mar-19	N/A	
		2019-2	N/A		24-jul-19	08-ago-19
23	Pago extemporáneo derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado (Excepto estudiantes de la Facultad de Educación Física y los programas de profesionalización para los que rigen las fechas establecidas en el acuerdo 067 de 2017 del Consejo Académico)	2019-1	11-mar-19	26-mar-19	N/A	
		2019-2	N/A		12-ago-19	03-sep-19
24	Pago derechos de matrícula estudiantes antiguos Posgrado (Para I-2019, rigen las fechas establecidas en el acuerdo 067 de 2017 del Consejo Académico)	2019-1	N/A	N/A	N/A	
		2019-2	N/A		25-jul-19	N/A

**Nota:**

1. La Subdirección de Admisiones y Registro establecerá un calendario de pagos para antiguos y nuevos de posgrado según corresponda
2. Se debe tener en cuenta el horario establecido en los bancos para efectos de pago

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 5

**2. REC - Solicitud aprobación comunicado del Consejo Académico frente al Calendario Académico segundo semestre del 2018 y del Calendario Académico 2019.**

Tiempo:  
N/A

Se presentó la solicitud elevada por la Rectoría sobre la aprobación comunicado del Consejo Académico frente al Calendario Académico segundo semestre del 2018 y del Calendario Académico 2019.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el comunicado frente al Calendario Académico segundo semestre del 2018 y del Calendario Académico 2019.*

**7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 64 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018						
No.	Consejero	Cargo	1. FCT – Solicitud de aprobación distinción meritoria al trabajo de grado de los estudiantes Aldemar Javier García y David Ricardo González.		2. FEF - Solicitud de aprobación distinción laureada al trabajo de grado de las estudiantes Katherine Aldana Villalobos y Vivian Janeth Becerra.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X	
2	Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico	X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X	
4	John Harold Cordoba	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X	
8	Norma Constanza Castaño Cuellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X	
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes-Pre.	-	-	-	-
13		Representante Prin. de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 5

### Anexo punto 1: Fechas de pago en el proceso de matrícula.

#### CALENDARIO ACADÉMICO 2019. Todos los programas

##### PROCESO DE MATRÍCULA

22	Pago ordinario derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado (Excepto estudiantes de la Facultad de Educación Física y los programas de profesionalización para los que rigen las fechas establecidas en el acuerdo 067 de 2017 del Consejo Académico)	2019-1	20-feb-19	07-mar-19	N/A	
		2019-2	N/A		24-jul-19	08-ago-19
23	Pago extemporáneo derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado (Excepto estudiantes de la Facultad de Educación Física y los programas de profesionalización para los que rigen las fechas establecidas en el acuerdo 067 de 2017 del Consejo Académico)	2019-1	11-mar-19	26-mar-19	N/A	
		2019-2	N/A		12-ago-19	03-sep-19
24	Pago derechos de matrícula estudiantes antiguos Posgrado (Para I-2019, rigen las fechas establecidas en el acuerdo 067 de 2017 del Consejo Académico)	2019-1	N/A	N/A	N/A	
		2019-2	N/A		25-jul-19	N/A

##### Nota:

1. La Subdirección de Admisiones y Registro establecerá un calendario de pagos para antiguos y nuevos de posgrado según corresponda
2. Se debe tener en cuenta el horario establecido en los bancos para efectos de pago

### Anexo punto 2: Comunicado del Consejo Académico frente al Calendario Académico segundo semestre del 2018 y del Calendario Académico 2019.

Comunicado Consejo Académico

Ajustes al Calendario Académico Segundo semestre del 2018 y aprobación del Calendario Académico para el 2019

El Consejo Académico en anteriores oportunidades ha valorado significativamente el momento histórico que ha vivido el país en donde diversos actores sociales han expresado su apoyo a la financiación digna de la Educación Superior Pública como derecho fundamental de los colombianos. El movimiento universitario ha logrado incidir positivamente en el Congreso de la República y en el gobierno nacional para comprometer recursos a la base presupuestal de las universidades públicas de tal manera que se avance en subsanar la crisis estructural que enfrenta estas instituciones.

Este cuerpo colegiado ha tomado decisiones coherentes para garantizar el cumplimiento de los compromisos misionales de docencia, investigación y proyección social, asimismo ha velado por el respeto de los derechos de los docentes y trabajadores de la Universidad. Ha respetado las expresiones de participación, movilización y organización de la comunidad universitaria. Además se ha valorado detenidamente las condiciones administrativas y financieras, en la medida de impactar lo menos posible el presupuesto de la universidad para el 2019.

De acuerdo con lo anterior el Consejo Académico en sesión del 12 de diciembre aprobó los ajustes correspondientes a los Acuerdos No. 067 de 2017 y 085 de 2018 del Consejo Académico que establecieron el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el año 2018, con el propósito de dar condiciones adecuadas para finalizar el segundo periodo académico del año en curso.

Como es de todos conocido, en relación con asignación de horas contenidas en los planes de trabajo de los profesores, las actividades y productos correspondientes a gestión e investigación (incluye las direcciones de trabajos de grado), extensión y práctica, muestran cumplimiento de lo esperado, como ha sido certificado por los Directores de Departamento y Decanos.

En lo que respecta a las horas de docencia aun no se cumple con dichas horas. Por ello, para la culminación del semestre, se acordó retomar las clases el 21 de enero y vincular en calidad de profesores de cátedra a los profesores que durante el periodo II-2018 estuvieron vinculados como ocasionales o catedráticos para que asuman las clases de los cursos que no han concluido. Lo propio debe hacer los profesores de planta. En el caso de los profesores ocasionales que por algún motivo asumían más de 16 horas de clase, recomendamos hacer una distribución oportuna preferiblemente con profesores de planta que asumieron práctica o trabajos de grado. En casos particulares y excepcionales se podrán vincular profesores con menos de 8 horas.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 5

La vinculación para el 2019 los profesores ocasionales que asumen coordinaciones de programa y quienes tienen fuero sindical se deben vincular como se ha venido haciendo. A quienes pertenecen a alguna comisión de ASPU se les deben asignar las horas acordadas, puesto que hacen parte de los acuerdos establecidos.

Otras situaciones como los nuevos proyectos de investigación aprobados para la vigencia 2019 se revisarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y conforme las orientaciones del comité de investigaciones de la Universidad.

Se ha considerado la posibilidad de autorizar cancelaciones totales o parciales extemporáneas para quienes luego del estudio de las instancias correspondientes se considere pertinente, lo cual implica hacer algunas salvedades a lo establecido en algunas normas. Para ello, el Consejo Superior ha pedido que se presente una propuesta de modificación transitoria de las normas que lo requieran (cupo mínimo para cancelar electivos, cancelación de un espacio que ya ha sido cancelado, entre otros). Se tramitarán las cancelaciones respectivas una vez se cuente con la autorización del Consejo Superior.

Se ha establecido unos ajustes para el calendario del 2018 y se aprobó el calendario para los dos periodos académico del 2019 que permita desarrollarlos a lo largo del año y que se pueda cumplir con los acuerdos con ASPU en relación con los tiempos de contratación y con las indicaciones que se han recibido en materia presupuestal, de tal manera que se mitigue el impacto que esta situación produce en los recursos de la Universidad.

Se invita a directores de departamento y decanos a revisar los casos en que se requiere de la contratación de supernumerarios para algunas tareas propias del funcionamiento de los programas en relación con el desarrollo de las clases y del trámite de planes de trabajo.

En el calendario se ha establecido fecha para tramitar planes de trabajo de los profesores ocasionales y de cátedra para el periodo de finalización del II-2018, en su calidad de profesores catedráticos. En el caso de los profesores de planta, para la finalización del II-2018, seguirán vigentes los planes de trabajo ya acordados al inicio del semestre, de común acuerdo entre el jefe inmediato y el profesor se podrán hacer cambios en caso de que lo consideren necesario, pues en algunos casos deberán incluir tareas propias del Plan de Desarrollo Institucional, de acreditación Institucional y de renovación curricular.

Finalmente, reiteramos nuestro llamado a la unidad de toda la comunidad universitaria en torno a la defensa de la universidad pública y al cumplimiento de nuestros compromisos misionales de cara a la formación de maestros para una Colombia en Paz. La movilización y organización de la comunidad son asuntos de mediano y largo plazo que respetamos y acompañamos en el marco constitucional vigente. En medio de la pluralidad de perspectivas políticas existentes debemos trabajar colectivamente por una universidad abierta, participativa, creativa y proactiva.

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIA E DEL CONSEJO

Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Nombre: CLAUDIA CONSTANZA BUITRAGO E.

